



Bolivia tv

La Paz 4 de febrero de 2016
BOLIVIA TV GCIA.GRAL N° 085/2016

Señor
Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL AREA SIFDE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

[Faint handwritten notes and stamps]
05 FEB. 2016 8:30

Ref.: SU NOTA TSE-VSIFDE N° 010/2016

Señor Vocal:

En atención a su nota de referencia y conforme a requerimiento realizado sobre la pieza comunicacional nominada "Evo. 10 años de Revolución", en tiempo y plazo oportuno -y conforme la documentación adjunta- me permito realizar las siguientes aclaraciones:

1. Producción del ciclo de Microprogramas "Evo. 10 años de Revolución".

"Evo. 10 años de Revolución", son microprogramas producidos por nuestro periodista Horacio Damián Martínez Suviabe, quien es conductor y productor del programa "TIEMPOS DE CAMBIO EN TIEMPOS DE PACHACUTI" emitido por la señal de Bolivia TV en horarios definidos en nuestra programación, en los cuales se hace inicialmente la difusión de estos productos comunicacionales.

Recabados los antecedentes sobre el diseño y difusión este ciclo "Evo. 10 años de Revolución", debo precisar lo siguiente:

- a. Es parte de un ciclo de microprogramas informativos y de opinión sobre diversas temáticas históricas o de aspecto coyuntural, como es el caso que acontece con el Referendo programado para el 21 de febrero de 2016, que fueron programados para el trimestre enero-marzo 2016 (conforme consta en el informe presentado a la Dirección de Programación el 31 de diciembre de 2015 - que se encuentran en anexo a la presente nota).
- b. Dos de los microprogramas ("Evo. 10 años de Revolución". Testimonios colectivos que apoyan la opción Si - Testimonios colectivos que apoyan la opción No) tienen el objetivo de informar equitativamente y



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Calle N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004690
trinidad@boliviavt.bo

C/Esma



Boliviatv

equilibradamente a la ciudadanía sobre las razones y opiniones del porque un estrato de la sociedad boliviana, votaría por la opción SI o en su defecto votaría por la opción NO en el proceso electoral de referendo que se realizará el próximo 21 de febrero.

- c. El microprograma observado por el Tribunal Supremo Electoral, es una pieza comunicacional que tiende a fomentar la opinión y el debate en la ciudadanía boliviana a partir de conocer criterios y mostrar elementos de una Movilización ciudadana, con el propósito de expresar su adherencia o rechazo a las opciones sometidas a consulta en el referendo
- d. Este ciclo de micro programas ha considerado, al momento de su planificación **los principios** sobre los cuales se rige el Reglamento para Campaña y Propaganda Electoral en Referendo aprobado por el Tribunal Supremo Electoral. Así al producir los microprogramas referidos a la preferencia de voto del referendo se tomo en cuenta mostrar la pluralidad y diversidad de criterios además de respetar las ideas vertidas por cada uno de los entrevistados. Esta producción respeta la manifestación libre, sin restricciones ni censura previa, de ideas, opiniones o posiciones, sobre las opciones de referendo, tal como demostramos en el DVD 1 ("Evo. 10 años de Revolución". Testimonios colectivos que apoyan la opción Si) y DVD 2 ("Evo. 10 años de Revolución".- Testimonios colectivos que apoyan la opción No) que acompañamos.

Aclarar que la producción de la pieza comunicacional "Evo. 10 años de Revolución" Testimonios colectivos que apoyan la opción Si y de "Evo. 10 años de Revolución" Testimonios colectivos que apoyan la opción No, se hizo buscando siempre la máxima publicidad, como difusión amplia, plural y diversa de información en torno al objeto y las opciones sometidas a consulta en un referendo.

En conclusión de este apartado aclaramos que "Evo. 10 años de Revolución" responde a un ciclo de microprogramas referidos al tratamiento de diversas temáticas de orden histórico como coyuntural, tal como se describe en los informes adjuntos al presente.

2. Aplicación del Artículo 8. (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN) del Reglamento para Campaña y Propaganda Electoral en Referendo.

Corresponde también realizar algunos apuntes con relación a su nota de referencia, donde creemos que hace una equivocada denominación al microprograma observado "Evo. 10 años de Revolución. Testimonios colectivos



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho Nº1485
Edificio La Urbana, Piso 4

Pasaje Misael Saracho Nº 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13

Calle Sevilla Nº577

Calle Bolívar

Cipriano Barace Nº32

C/Esp...



Boliviatv

que apoyan la opción Si" donde se lo confunde con "pieza propagandística" que "... no registra ninguna autoría" y no incluye la cita de "espacio solicitado", por cuanto ya lo manifestamos **es una pieza comunicacional denominada microprograma** que no tiene que ver con ningún tipo de propaganda electoral definida en los incisos g), h) e i) establecida en el artículo 6 del Reglamento para Campaña y Propaganda electoral en Referendo y por el contrario emerge de la prescripción contenida en el artículo 8 del referido Reglamento, por cuanto este microprograma hace la emisión de opiniones sobre las dos (2) opciones en consulta, de forma libre y garantizando el derecho constitucional a la libertad de expresión de las y los bolivianos, difundiendo las opiniones de los participaciones en espacios y tiempos equilibrados para las opciones sometidas a consulta en el Referendo, según los principios establecidos en el tantas veces referido Reglamento de Propaganda.

A mayores elementos tengo a bien adjuntar los informes emitidos por nuestra Dirección de Programación y Promoción sobre el ciclo de microprogramas, así como la planificación presentada oportunamente por nuestro periodista Horacio Damián Martínez Suviabile con los productos comunicacionales: "Evo. 10 años de Revolución. Testimonios colectivos que apoyan la opción Si" (DVD 1) y "Evo. 10 años de Revolución. Testimonios colectivos que apoyan la opción No" (DVD 2) que fueron difundidos por Bolivia TV y que por vuestra recomendación han sido suspendidos.

Hago propicia la ocasión para manifestarle la predisposición para ampliar o aclarar cualquier otra inquietud referido al tema.

Atentamente,

María Luisa Tamayo Tapia
COORDINADORA GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarja

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho Nº 1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Telf: (591) 2-2203404

Pasaje Misael Saracho Nº 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4437029

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YFPB Calle Penoco Nº 20

Calle Sevilla Nº 577
Entre Madrid e Ingavi
Tel: (591) 4437029

Calle Bolívar
(Final Teniente)

Cipriano Barace Nº 32
Fono: (591) 3-4629627

C/España

